

CARTA DE INSTRUCCIONES

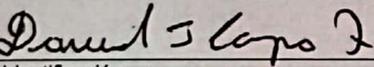
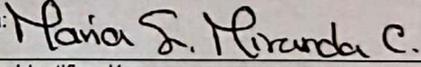
PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ___ / ___ / ___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: David José Campo Florez		Nombre: Maria Silvia Miranda C.	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 78.750.103		No. de Identificación: 33.307.992	
Dirección: Cra 106 AN° 105-33	Ciudad: Apartadó	Dirección: Cra 106 AN° 105-33	Ciudad: Apartadó
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3002110979	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3006560668



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

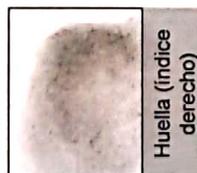
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
Nosotros _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título TERCERO Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada QUINTO Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: David José Campo Florez		Nombre: Maria Silvia Miranda C.	
Firma: <i>David J. Campo F.</i>		Firma: <i>Maria S. Miranda C.</i>	
No. de Identificación: 78.750.103		No. de Identificación: 33.307.992	
Dirección: Cra 106A N° 105-33	Ciudad: Apartadó	Dirección: Cra 106A N° 105-33	Ciudad: Apartadó
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3002110979	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3006560668



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	X	RENOVACIÓN	
Fecha de Solicitud:	15072021	Crédito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES	Campo Florez David José				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No 78.750.103	de	montaña	TEL RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 106 A N° 105-33 B. Lomas		CIUDAD DE RESIDENCIA	Apartadó	
CORREO ELECTRÓNICO	rehabilitamas@hotmail.es			TEL CELULAR	300210979
PROGRAMA	Esp. en seguridad y salud en el trabajo CODIGO				
NOMBRE DE LA EMPRESA	Biopreves IPS S.A.S.				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 100 N° 95 - 07 P. 02 of 201			TEL EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	05012021	CARGO	Fisioterapeuta		
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 2.800.000	CIUDAD	Apartadó
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	Gomez Fernando		APELLIDOS Y NOMBRES	Fontalvo Leonardo	
TEL. DE RESIDENCIA			TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3157539894		TEL. CELULAR	3122666693	
PARENTESCO	Cuñado		PARENTESCO	Compañero	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES	Miranda Castillo Maria Silvia				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No 33.307.992	de	Magangue	TEL RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 106 A N° 105-33		CIUDAD DE RESIDENCIA	Apartadó	
CORREO ELECTRÓNICO	msme80@hotmail.com			TEL. CELULAR	3006560663
NOMBRE DE LA EMPRESA	Consortio Unidad Deportiva 2019				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 106 N° 95 A - 31			TEL. EMPRESA	81513883
FECHA DE INGRESO	15012020	CARGO	Residente Obras		
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 2.600.000	CIUDAD	Apartadó
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	Miranda Malka		APELLIDOS Y NOMBRES	Blanco Carolina	
TEL. DE RESIDENCIA			TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3003181172		TEL. CELULAR	3116639917	
PARENTESCO	Hermana		PARENTESCO	Compañera Trabajo	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO		
VALOR MATRICULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios)
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 8 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

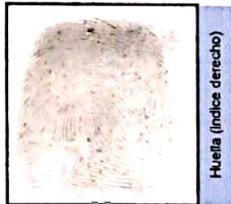
- 1 Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE *David Lopez A*
 c.c. 78750103 DE montería

FIRMA CODEUDOR *Adina S. Miranda C*
 c.c. 33.307.992



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.750.103**

CAMPO FLOREZ

APELLIDOS

DAVID JOSE

HOMBRES

David J. Campo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1976**

**MONTERIA
(CORDOBA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G S RH

M

SEXO

31-OCT-1994 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0103500-00436186 M-0078750103 20130520

0033004563A 2

2502227719

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.307.992**
MIRANDA CASTILLO

APELLIDOS
MARIA SILVIA

NOMBRES

Maria S. Miranda C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1980**
MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-1999 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 0502800 00058361 F 0033307992 20080824 0002556798A 1 6240008074